



## RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. S.A.F

### POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA – SIE No. 017 DE 2025

LA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios, la Ley 1625 de 2013, el Acuerdo Metropolitano 010 de 2013 y las Resoluciones Metropolitanas No. 1655 de 2023 y 1434 de 2024,

#### CONSIDERANDO QUE:

1. La Subdirección Administrativa y Financiera, adelantó de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y en el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, la publicación de los estudios y documentos previos del proceso cuyo objeto es: **“ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, MIGRACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE DISPOSITIVOS DE HARDWARE Y ELEMENTOS DE SOFTWARE PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DEL ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ”**.
2. En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 6º del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, la Subdirección Administrativa y Financiera del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, certificó que existe presupuesto para adelantar la contratación según la disponibilidad presupuestal **CDP- 2025000973 de 2025**, por valor de **DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M.L (\$2.985.672.989) incluido IVA**.
3. La Convocatoria Pública y el Proyecto de Pliego de Condiciones de la **SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA – SIE N° 017 DE 2025**, fueron publicados en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II), el día 9 de octubre de 2025.



@areametropol

www.metropol.gov.co

Carrera 53 # 40 A - 31 (57-4) 604 3856000



4. En cuanto a la convocatoria limitada a MIPYMES, el proceso NO se encuentra limitado, toda vez que el valor del Proceso de Contratación asciende a más de ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, según lo establecido en la Ley 2069 de 2020 y el Decreto 1869 de 2021.
5. Durante el término previsto para presentar observaciones al proyecto de pliegos de condiciones, se recibieron observaciones de tres (3) interesados, a saber: **SOLUCIONES DE TECNOLOGIA E INGENIERIA SAS**, el **2/10/2025** a las **3:05 PM**, **APICOM SAS** el **2/10/2025** a las **5:00 PM**, **GREEN SERVICES AND SOLUTIONS S.A.S** el **6/10/2025** a las **9:06 y 9:07 AM**; a las cuales se les dio respuesta publicada en el Sistema electrónico de Contratación pública SECOP II, dentro del término previsto en el Cronograma del proceso.
6. El día 9/10/2025 10:19 AM se recibieron observaciones extemporáneas por parte del interesado **REDCOMPUTO LTDA**; a las mismas se les dio respuesta previa publicación al pliego de condiciones definitivo.
7. El artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, dispone que el representante legal de la Entidad o su delegado, mediante acto administrativo de carácter general, ordenará de manera motivada la apertura del proceso de selección que se desarrolla a través de Licitación Pública, Selección Abreviada y Concurso de Méritos, previa elaboración de los estudios y documentos previos y de la publicación de los mismos junto con el Proyecto de Pliego de Condiciones, en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II).
8. El Área Metropolitana del Valle de Aburrá, está interesada en recibir propuestas para la SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA – SIE No. 017 DE 2025, con un plazo de ejecución de hasta UN (1) MES, sin exceder el 31 de diciembre de 2025, contados a partir de la suscripción del acta de inicio y previa aprobación de la garantía única de cumplimiento por parte de la Dirección Administrativa Contractual.
9. Los pliegos de condiciones definitivos podrán ser consultados en el SECOP II, y en la Subdirección Ambiental.
10. En virtud de los principios de transparencia y de publicidad, establecidos en el artículo 24 de la ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 66 del mismo estatutocontractual y el Artículo 78 de la Ley 1474 de 2011, debe darse un amplio margen de participación ciudadana a los diferentes organismos y veedurías ciudadanas, las cuales podrán participar a través del SECOP II.



@areametropol

www.metropol.gov.co

Carrera 53 # 40 A - 31  (57-4) 604 3856000

11. Que el Cronograma de la presente LICITACIÓN PÚBLICA es el siguiente:

ETAPA DEL PROCESO	FECHA Y HORA
Publicación Resolución Metropolitana de Apertura del proceso de selección y Pliego de Condiciones Definitivo	14 de octubre de 2025
Plazo para realizar observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo	16 de octubre de 2025
Respuesta a Observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo	20 de octubre de 2025
Plazo máximo hasta el cual la Entidad puede realizar y/o expedir adendas al Pliego de Condiciones	22 de octubre de 2025
Plazo para la entrega de propuestas	24 de octubre de 2025 hasta las Hasta las 10:00 horas
Aperturas propuestas	24 de octubre de 2025 a las 10:15 horas
Evaluación Requisitos Habilitantes	Hasta el 28 de octubre de 2025
Publicación del Informe de evaluación preliminar de Habilitados y no Habilitados con requerimientos de subsanación.	29 de octubre de 2025
Plazo para presentación de observaciones al informe de evaluación y subsanaciones por parte de los oferentes	4 de noviembre de 2025 hasta las 17:00
<b>Plazo máximo para subsanar requisitos habilitantes hasta por un día (1) hábil antes de la apertura de sobres del formulario de propuesta económica</b>	5 de noviembre de 2025 hasta las 17:00 horas
Respuesta de la Entidad a las observaciones y publicación del informe de evaluación final de Habilitados acorde con las observaciones y subsanaciones recibidas en el periodo de	6 de noviembre de 2025



ETAPA DEL PROCESO	FECHA Y HORA
traslado del informe de evaluación.	
Inicio de Certamen (apertura sobre Económico)	7 de noviembre de 2025 a las 9:00 horas
Realización Subasta Inversa Electrónica	7 de noviembre de 2025 a las 11:00 horas
Expedición y radicación del acto administrativo de Adjudicación o declaratoria de desierto /Notificación de la adjudicación	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la realización de la subasta
El Proponente seleccionado dispondrá de un término máximo de tres (3) días hábiles, contados a partir de la fecha de notificación del acto de adjudicación, para la firma del contrato y un término máximo de cinco (5) días hábiles para su legalización, contados a partir de la suscripción del contrato.	

En consideración a lo anterior,

## RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ordenar la apertura de la **SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA – SIE No. 017 DE 2025**, cuyo objeto es: **“ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, MIGRACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE DISPOSITIVOS DE HARDWARE Y ELEMENTOS DE SOFTWARE PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DEL ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ”**, con un plazo de ejecución de hasta **UN (1) MESES** contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previa aprobación de las garantías por parte de la Dirección Administrativa Contractual, y sin exceder el 31 de diciembre de 2025, y un presupuesto oficial de **DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M.L (\$2.985.672.989) incluido IVA.**

El pliego de condiciones definitivo podrá ser consultado en el SECOP II, o en la Subdirección Administrativa y Financiera. Se recibirán propuestas hasta el 24 de octubre de 2025 a las 10:00 am, de conformidad con el cronograma del proceso, las condiciones y especificaciones del Pliego de Condiciones.

 @areametropol | [www.metropol.gov.co](http://www.metropol.gov.co)

Carrera 53 # 40 A - 31  (57-4) 604 3856000



20251014145165124722900

RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS  
Octubre 14, 2025 14:51  
Radicado 00-002900

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Proveer lo conducente para que el Pliego de Condiciones Definitivo se disponga al alcance de los interesados en la SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA – SIE No. 017 DE 2025, a partir del 9 de octubre de 2025 en el SECOP II, y en la Sede Administrativa de El Área Metropolitana del Valle de Aburrá, Subdirección Ambiental, y se dé cumplimiento a los demás requisitos que la Ley exige.

**ARTÍCULO TERCERO:** Dar aviso de la apertura de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LP 008 DE 2025 a las Veedurías Ciudadanas, a través del SECOP II.

**ARTÍCULO CUARTO:** Publíquese la presente Resolución en el SECOP, la cual rige a partir de la fecha de su expedición y publicación.

### PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

BEATRIZ HELENA RAMIREZ GALLON  
Subdirectora Administrativa Y Financiera  
Firmado el 14/10/2025  
Aprobó  
Revisó

MAURICIO ANDRES MACHADO ALVARADO  
Director Contractual  
Firmado el 14/10/2025  
Revisó

Ana Isabel Mesa Muñoz  
ANA ISABEL MESA MUÑOZ  
Contratista

Proyectado por: ANA ISABEL MESA MUÑOZ (CONTRATISTA)



@areametropol

www.metropol.gov.co

Carrera 53 # 40 A - 31 (57-4) 604 3856000